



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 18 JUL 2005

VISTO la Nota N° 153/05, presentada por la Dirección de Educación Superior; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma eleva Nota N° 217/05 del Instituto Provincial de Educación Superior "Florentino Ameghino" de la ciudad de Ushuaia, mediante la cual informa sobre el Curso de Capacitación, titulado: "A LA ESCUCHA DEL NIÑO PEQUEÑO. UN DESAFIO PARA LOS ADULTOS Y LAS INSTITUCIONES", a cargo de la Dra. Myrtha Chokler.

Que dicho Curso se llevará a cabo durante los días 19 y 20 de agosto de 2005, con una carga horaria de dieciséis (16) horas reloj, con evaluación.

Que estará orientado a docentes de la Provincia de los Niveles Inicial, Jardines maternos, Pediatras, Equipos Interdisciplinarios, y alumnos del Profesorado de la Institución citada en el Visto.

Que entre los temas a tratar se encuentran: los Factores Organizadores del Desarrollo; Concepto de Crecimiento, Maduración y Desarrollo. Relación dependencia/autonomía y falsa autonomía. Los postulados de base, Constitución subjetiva y aprendizaje; la diversidad de creencias y saberes, los mitos, la ciencia, el arte de la pedagogía y la pseudociencia; la práctica pedagógica con niños pequeños en escenas de la vida cotidiana; entre otros.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo N° 14° de la Ley Provincial 617.

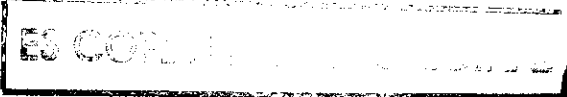
Por ello:

**EI MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial el Curso de Capacitación, titulado: "A LA ESCUCHA DEL NIÑO PEQUEÑO. UN DESAFIO PARA LOS ADULTOS Y LAS INSTITUCIONES", a cargo de la Dra. Myrtha Chokler; a llevarse a cabo en la ciudad de Ushuaia, durante los días 19 y 20 de agosto de 2005 por lo motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. E. Y C. N° 1016 /05.-



[Firma manuscrita]

Prof. Oscar A. LASSALLE
MINISTRO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

Sandra M. SESMA
Directora de Despacho